SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento **0816I00HU**	Código de Expediente	Fecha y Hora **04-05-2022 10:29**
Código de Verificación Electrónica (COVE)	5O1F4D6G411G1A3E0HIJ	

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JAVIER BLANCO RODRÍGUEZ	VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
	INMACULADA MASEDA ALONSO	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	6 DE MAYO DE 2022
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	10:00.
HORA FIN:	10:40.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER nombrados mediante resolución del Presidente del GAL CEDR Navia-Porcía de 28 de abril de 2022, según la composición prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca) y en el punto 1 del anexo IX de la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales (BOPA de 24 de diciembre de 2021):

–D. Javier Blanco Rogríguez, con DNI nº76.940.376-V , Vocal de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.

–D. Germán Campal Fernández , con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía

–Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº 9400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

–Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76936074Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en el Navia-Porcía al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL		GDR Navia-Porcía
Código de Documento **0816I00HU**	Código de Expediente	Fecha y Hora **04-05-2022 10:29**
Código de Verificación Electrónica (COVE)	5O1F4D6G411G1A3E0HIJ	

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:	JAVIER BLANCO RODRÍGUEZ	VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
VOCALES:	MERCEDES ELOLA MOLLEDA	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
	INMACULADA MASEDA ALONSO	TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA
SECRETARIO:	GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ	GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA

FECHA:	6 DE MAYO DE 2022
LUGAR:	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 – 33710 NAVIA (ASTURIAS)
HORA INICIO:	10:00.
HORA FIN:	10:40.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER nombrados mediante resolución del Presidente del GAL CEDR Navia-Porcía de 28 de abril de 2022, según la composición prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca) y en el punto 1 del anexo IX de la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales (BOPA de 24 de diciembre de 2021):

–D. Javier Blanco Rogríguez, con DNI nº76.940.376-V , Vocal de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.

–D. Germán Campal Fernández , con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía

–Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº 9400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

–Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76936074Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en el Navia-Porcía al amparo de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de

Asturias), dirigida a entidades locales . Adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. Javier Blanco Rodríguez y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se hace constar que la reunión de la Comisión se ha convocado para valorar las solicitudes presentadas en la citada convocatoria de ayudas, incluidas en la partida presupuestaria 17.03.711B.763.048

Se hace constar expresamente que ante el conflicto de intereses manifestado por el presidente del GAL D. José Antonio Barrientos González y la Vicepresidenta Dña. Cecilia Pérez Sánchez, por ser Alcalde-Presidente y Alcaldesa-Presidenta de los Ayuntamientos de Boal y El Franco respectivamente, entidades que han presentado solicitudes a la convocatoria de ayudas, mediante resolución del Presidente del GAL de fecha 28 de abril de 2022 nombró como sustituto en el cargo de Presidente de la presente Comisión de Valoración a D. Javier Blanco Rodríguez, representante de OTEA Hostelería y Turismos de Asturias y vocal de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 24 de diciembre de 2021, se publica en el BOPA el extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales.

   En el ámbito de actuación del G.A.L: Asociación Centro de Desarrollo Naiva-Porcía concurren a la convocatoria un total de 11 solicitudes. Las solicitudes presentados se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".

2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.

3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.

4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.).

5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. Para 10 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta.

   Se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

   - Para las 6 solicitudes que han empatado a 95 puntos (expedientes 2022.1.08.075.B.287, 2022.1.08.074.B.296, 2022.1.08.072.B.303, 2022.1.08.074.B.327, 2022.1.08.074.B.328, y 2022.1.08.075.B.340) se aplica el único criterio de desempate (menor densidad de población) que cumplen en primer lugar los expedientes 2022.1.08.074.B.327 y 2022.1.08.074.B.328 que no se pueden desempatar al referirse a operaciones que se desarrollan en el mismo municipio (en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes empatadas, se prorrateará la ayuda a conceder entre ellas); a continuación, en segundo lugar el 2022.1.08.072.B.303; en tercer lugar 2022.1.08.075.B.287, en cuarto lugar

2022.1.08.074.B.296 y por último, el 2022.1.08.075.B.340.

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 10 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta

   El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por anualidad es:

ENTIDADES LOCALES (10 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2022 (€)	Anualidad 2023 (€)	Anualidad 2024 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	124.682,00	224.427,00	24.936,00	374.045,00
Inversión auxiliable (€)	151.105,69	336.332,10	0,00	487.437,79
Ayuda propuesta (€)	124.682,00	214.679,93	0,00	339.361,93

7. Se hace constar que no existen expedientes con informe de elegibilidad negativo. Por lo tanto, no se eleva a la Junta Directiva ninguna propuesta de resolución desfavorable.
8. En un expediente se declara desistido por no aportar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda; se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistida 1 solicitud de ayuda relacionada en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS" que acompaña al presente acta, por los motivos en él señalados.
9. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 10:40 horas del 06/05/2022 por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente.

El Secretario de la Comisión de Valoración
Fdo. Germán Campal Fernández

Vº Bº Presidente de la Comisión de Valoración
Fdo. Javier Blanco Rodríguez

Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 17.03.711B.763.048

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Finalidad
2022.1.08.075.B.287	AYUNTAMIETO DE BOAL	P3300700F	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR, SITUADA EN EL ENTORNO DEL COL.PÚBLICO CARLOS BOUSOÑO; DE BOAL
2022.1.08.074.B.296	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	ADECUACIÓN DE CAMPO DE FIESTAS, DE SEQUEIRO
2022.1.08.072.B.303	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	P3307700I	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE GRANAS, Y OTROS.
2022.1.08.072.B.309	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	P3307700I	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE POJOS, COUZ, CA...
2022.1.08.074.B.312	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	P3302900J	ADQUISICIÓN MÁQUINA DESBROZADORA DE BRAZO
2022.1.08.074.B.313	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	AMPLIACIÓN DE ESPACIO CULTURAL EL LICEO
2022.1.08.074.B.326	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
2022.1.08.074.B.327	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO CON DESTINO AL MUNICIPIO DE GRANDAS DE SALIME
2022.1.08.074.B.328	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	ADECUACIÓN DE 2 VIALES INTERNOS EN EL PUEBLO DE NOGUEIROU (GRANDAS DE SALIME)
2022.1.08.074.B.336	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	AMPLIACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE ARTE
2022.1.08.075.B.340	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	REFORMAS EN CAMPO DE FUTBOL DE "AS AGUACEIRAS" EN TAPIA DE CASARIEGO.

ANEXO II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA"

Entidades Locales Partida presupuestaria: 17.03.711B.763.048

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad: 01
Exp. nº: 2022.1.08.072.B.309
Submedida: M07.2
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I
Operación para la que solicita ayuda: RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE POJOS, COUZ, CASTANEDO Y AGUAMAROZA

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.2.
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información	25		

		turística y la infraestructura turística de pequeña escala			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Incluye proceso/s que supone/n una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 39.176,33 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	25	La operación se lleva a cabo en las localidades de Pojos, Couz, Castanedo y Aguamaroza, parroquia de Ponticiella (Villayón), con una densidad de 4,84 hab./km^2. Correspondiendo con una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo inferior a 10 hab/km^2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				100	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Villayón	8,69 hab/km2

Orden de prioridad: 02 (*)
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.327
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
NIF o CIF de el/la solicitante: P3302700D
Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO CON DESTINO AL MUNICIPIO DE GRANDAS DE SALIME

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		

		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación incluye inversiones que suponen una mejora medioambiental, que reduce el impacto ambiental del proceso de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 8.338,00 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Grandas de Salime, parroquia del mismo nombre del municipio grandalés con una densidad de 19,41 hab/km2, que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Grandas de Salime	7,09 hab/km2

Orden de prioridad: 02 (*)
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.328
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
NIF o CIF de el/la solicitante: P3302700D
Operación para la que solicita ayuda: ADECUACIÓN DE DOS VIALES INTERNOS EN EL PUEBLO DE NOGUEIROU (GRANDAS DE SALIME)

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA	Entre 0 y	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2.	25	25	Operación de la submedida 07.4

ESTRATÉGICA	25 puntos	Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público y una mejora de las infraestructuras de comunicación
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 35.777,50 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Noiguerou, parroquia de Grandas de Salime del municipio del mismo nombre, con una densidad de 19,41 hab./km^2. Se trata por tanto de una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km^2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Grandas de Salime	7,09 hab/km2

Orden de prioridad: 03
Exp. nº: 2022.1.08.072.B.303
Submedida: M07.2

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I
Operación para la que solicita ayuda: RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE GRANAS Y OTROS

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.2.
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Incluye proceso/s que supone/n una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 38.459,35 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en las localidades de Castañeda, San Cristobal, Granas y La Riestra, de la parroquia de Villayón con una densidad de 14,30 hab./km^2 y en la localidad de San Pelayo, parroquia de Arbón, con una densidad de 14,25 hab./km^2. En ambos casos se trata de una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km^2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		

Total puntuación	95	
CRITERIOS DE DESEMPATE		
Densidad de población municipio de Villayón		8,69 hab/km2

Orden de prioridad: 04
Exp. nº: 2022.1.08.075.B.287
Submedida: M07.5
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE BOAL
NIF o CIF de el/la solicitante: P3300700F
Operación para la que solicita ayuda: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR SITUADA EN EL ENTORNO DEL CPEB CARLOS BOUSOÑO DE BOAL

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 44.405,70 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE	Entre 0 y	Operación que se ubica en zona de ruralidad	25	20	La operación se lleva a cabo en

RURALIDAD	25 puntos	absoluta			la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre del municipio boalense, con una densidad de 31,85 hab./km^2 . Se trata por tanto de una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km^2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Boal	12,07 hab/km2

Orden de prioridad: 05
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.296
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Coaña
NIF o CIF de el/la solicitante: P3301800C
Operación para la que solicita ayuda: ADECUACIÓN DE CAMPO DE FIESTAS DE SEQUEIRO

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4.
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público

		Operación sin características singulares	0		y la mejora de bienes inmuebles (parcelas 432,9002,452 y 318 del Polígono 30 del municipio de Coaña)
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 30.349,99 euros, en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se lleva a cabo en el la localidad de Sequeiro, parroquia de Trelles (COAÑA), con una densidad de 18,84 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km^2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	
CRITERIOS DE DESEMPATE					
Densidad de población municipio de Coaña					50,33 hab/km2

Orden de prioridad: 06
Exp. nº: 2022.1.08.075.B.340
Submedida: M07.5
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
NIF o CIF de el/la solicitante: P3307000D
Operación para la que solicita ayuda: REFORMAS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE "AS AGUACEIRAS" EN TAPIA DE CASARIEGO

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7.	10		

		Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental			
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	La operación supone el acondicionamiento de un inmueble con más de 10 años de antigüedad e Incluye proceso/s que supone/n una mejora medioambiental (eficiencia energética mediante la instalación eléctrica con luminarias led)
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 22.579,22 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La operación se desarrolla en la localidad de Salave, parroquia de Campos y Salave del municipio de Tapia de Casariego con una densidad de 28,64 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				95	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Tapia de Casariego	57,37 hab/km2

Orden de prioridad: 07
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.336
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
NIF o CIF de el/la solicitante: P3302300C
Operación para la que solicita ayuda: AMPLIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE ARTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5.	25		

		Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 72.481,24 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad, parroquia del mismo nombre del municipio de El Franco con una densidad de 365,71 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				85	
CRITERIOS DE DESEMPATE					
Densidad de población municipio de El Franco					48,33 hab./km2

Orden de prioridad: 08
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.313
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE NAVIA
NIF o CIF de el/la solicitante: P3304100E
Operación para la que solicita ayuda: AMPLIACIÓN DE ESPACIO CULTURAL EL LICEO

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes	25		

		de administración electrónica			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	25	Supone el acondicionamiento de un inmueble con más de 10 años de antigüedad. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble fue construido en el año 1.900
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 80.222,66 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre del municipio naviego, con una densidad de 3.876,27 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad NULA (intervalo superior a 500 hab/km2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				75	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Navia	131,37 hab./km2

Orden de prioridad: 09
Exp. nº: 2022.1.08.074.B.326
Submedida: M07.4
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
NIF o CIF de el/la solicitante: P3302700D
Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:		Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas	25	25	Operación de la submedida 07.4

		con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene características singulares.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 100.000 euros	25	25	La inversión subvencionable es de 37.500,00 euros (más IVA), en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		Entre 100.001 y 125.000 euros	20		
		Entre 125.001 y 150.00 euros	15		
		Entre 150.001 y 175.000 euros	10		
		Entre 175.001 y 200.000 euros	5		
		Mayor de 200.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	Aunque la maquinaria no tiene una ubicación física concreta se considera a efectos de baremación la capital municipal de Grandas de Salime, donde se ubica el Ayuntamiento solicitante de la ayuda, que pertenece a la parroquia del mismo con una densidad de 19,41 hab/km2, que corresponde a una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				70	

CRITERIOS DE DESEMPATE	
Densidad de población municipio de Grandas de Salime	7,09 hab/km2

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo orden de prioridad.

ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

Entidades Locales. Partida presupuestaria: 17.03.711B.763.048

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024			Total	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024
1	2022.1.08.072.B.309	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE POJOS, COUZ, CA...	P3307700I	51.300,94 (2)	47.403,36	2.124,33	45.279,03	0,00	100	100	47.403,36	2.124,33	45.279,03	0,00
2(*)	2022.1.08.074.B.327	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO CON DESTINO AL MUNICIPIO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	10.899,68 (2)	10.088,98	0,00	10.088,98	0,00	95	100	10.088,98	0,00	10.088,98	0,00
2(*)	2022.1.08.074.B.328	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ADECUACIÓN DE 2 VIALES INTERNOS EN EL PUEBLO DE NOGUEIROU (GRANDAS DE SALIME)	P3302700D	43.290,78 (2)	41.861,16	0,00	41.861,16	0,00	95	100	35.025,32 (3)	0,00	35.025,32	0,00
3	2022.1.08.072.B.303	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE GRANAS, Y OTROS.	P3307700I	48.367,60 (2)	46.535,82	2.211,94	44.323,88	0,00	95	100	41.204,67 (3)	1.958,54	39.246,13	0,00
4	2022.1.08.075.B.287	AYUNTAMIETO DE BOAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR, SITUADA EN EL ENTORNO DEL COL.PÚBLICO CARLOS BOUSOÑO; DE BOAL	P3300700F	53.730,90	53.730,90	29.552,00	24.178,90	0,00	95	100	32.000,00 (3)	17.600,00	14.400,00	0,00
5	2022.1.08.074.B.296	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	ADECUACIÓN DE CAMPO DE FIESTAS, DE SEQUEIRO	P3301800C	30.349,99	30.349,99	30.349,99	0,00	0,00	95	100	30.349,99	30.349,99	0,00	0,00

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024			Total	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024
6	2022.1.08.075.B.340	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	REFORMAS EN CAMPO DE FUTBOL DE "AS AGUACEIRAS" EN TAPIA DE CASARIEGO.	P3307000D	32.000,00 (2)	27.320,86	27.320,86	0,00	0,00	95	100	27.320,86	27.320,86	0,00	0,00
7	2022.1.08.074.B.336	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	AMPLIACIÓN DE CENTRO MUNICIPAL DE ARTE	P3302300C	97.382,30 (1)	87.702,30	0,00	87.702,30	0,00	85	95	31.100,00 (3)	0,00	31.100,00	0,00
8	2022.1.08.074.B.313	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	AMPLIACIÓN DE ESPACIO CULTURAL EL LICEO	P3304100E	97.069,42	97.069,42	14.171,57	82.897,85	0,00	75	90	46.300,00 (3)	6.759,53	39.540,47	0,00
9	2022.1.08.074.B.326	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	45.375,00	45.375,00	45.375,00	0,00	0,00	70	85	38.568,75	38.568,75	0,00	0,00
				TOTAL	509.766,61	487.437,79	151.105,69	336.332,10	0,00			339.361,93	124.682,00	214.679,93	0,00

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Tienen el mismo orden de prioridad.
(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gastos no subvencionables
(3) Ayuda limitada a la cuantía solicitada.

ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS
Entidades Locales. Partida presupuestaria: 17.03.711B.763.048

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2022.1.08.074.B.312	AYUNTAMIENTO DE ILLANO	ADQUISICIÓN MÁQUINA DESBROZADORA DE BRAZO	P3302900J	Desistido por no aportar documentación requerida